

	<b>POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO</b>	CÓDIGO	DG-GER-007
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	Página 1 de 1

**LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.**, tiene como importancia construir un ambiente laboral sano y seguro, considera que el consumo de tabaco, drogas y el uso problemático de alcohol constituye un riesgo para salud y una condición que incrementa la posibilidad de accidentes en el trabajo; por lo tanto se compromete a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores cumpliendo, con la normatividad vigente en cuanto a prevención del consumo de dichas sustancias y realizar acciones que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Teniendo presente lo anterior **LOGÍSTICA INTEGRAL ASOCIADA S.A.S.**, ha decidido elaborar una política de no consumo alcohol, drogas y tabaco promoviendo estilos de vida saludables; la que será aplicable a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la empresa.

Como mecanismo de prevención la empresa desarrollará actividades dentro del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Dichas actividades contarán con la participación de los trabajadores, brindando información y asesoría de acuerdo con las características de la población de trabajadores propia de **LOGÍSTICA INTEGRAL ASOCIADA S.A.S.**, las actividades a desarrollar deberán cumplir las siguientes directrices:

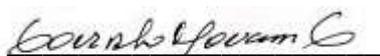
- Compromiso con el bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Educación en el consumo responsable y controlado del alcohol, y desestimular el uso del cigarrillo y otras drogas no medicadas.
- Verificación del consumo en áreas o cargos que representan riesgos para la seguridad de la empresa o de sus trabajadores.

**LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.**, considera que el consumo de alcohol es para personas mayores de edad y constituye una decisión que se fundamenta en el juicio y responsabilidad de cada individuo. De acuerdo con lo anterior, el comportamiento esperado de los trabajadores con respecto al consumo responsable de alcohol es el siguiente:

- Los trabajadores deben ser ejemplo de buenas conductas.
- El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.
- Está prohibido presentarse en el lugar de trabajo bajo los efectos de alcohol y otras drogas no medicadas.
- Todos los trabajadores deberán participar de las actividades informativas y educativas que en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas se ofrezcan.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la empresa lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Aprobada por:



**Gerente General**

Fecha

ELABORADO POR: Delio Pinzón	REVISADO POR: Paula Moncada	APROBADO POR: Esteban Moncada
CARGO: Dir. Seguridad	CARGO: Dir. Administrativa	CARGO: Gerente General
FECHA: 18/07/2023	FECHA: 18/07/2023	FECHA: 18/07/2023